

## DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 0 5 8 3

Casablanca, 11 FEB 2013



- El Decreto Alcaldicio Nº 500 de fecha 05 de febrero de 2013 que 1.dispuso la compra por convenio marco con doña CONSTANZA BRAVO MILLAS, para el arriendo de 4.500 sillas para los días 15, 16 y 17 de febrero en el marco del XIX Encuentro Internacional de Payadores, por la suma única y total de \$ 2.860.760.- impuesto incluido.
- 2.-Lo solicitado por la Encardada del Centro Cultural en el sentido que al generar la Orden de Compra se produce un descuento en dicho monto, quedando este en la suma única y total de \$ 2.716.592.-
- 3 Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 

SABLAS

RECTIFIQUESE el Decreto Alcaldicio Nº 500 de fecha 05 de febrero del 2013, en el sentido reseñado precedentemente.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. 11.-

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ cretariø Municipal

Distribución: Alcaldía Dir. Control

Dir. Obras

Jurídico

CRETARIO

RODRIGO MARNINEZ ROC Alcaide de Casablanca